
Declaración Conjunta Solemne entre el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por la otra

Las partes, conscientes de sus vínculos históricos, y convencidas de que las relaciones establecidas por el Acuerdo Marco de Cooperación en vigor deberían ser reforzadas y ampliadas mediante un nuevo acuerdo que contribuya en mayor medida al desarrollo y a la estabilidad, han decidido imprimir a sus relaciones recíprocas una perspectiva a largo plazo.

1. Objetivos comunes

Las partes reafirman solemnemente su determinación de procurar el fortalecimiento de su cooperación. Conforme a sus valores comunes y en estricto cumplimiento de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, actuarán, en especial, para:

- Apoyar la democracia, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
 - Salvaguardar la paz y promover la seguridad internacional, en particular, cooperando con otras naciones contra la agresión, cualquier tipo de coerción y violencia, y contribuyendo a la prevención y solución pacífica de los conflictos en el mundo, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas.
-

- Poner en práctica las políticas tendientes a crear una economía mundial sana, caracterizada por un crecimiento económico sostenido con una inflación moderada, un nivel elevado de empleo, condiciones sociales equitativas y un sistema financiero internacional estable.
- Promover los principios de mercado, rechazar el proteccionismo, implantar y consolidar el multilateralismo, en particular, gracias a la aplicación de los principios de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), así como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

2. Nuevo acuerdo político, comercial y económico

Teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea (UE), el 10 de abril de 1995, a la luz de la comunicación titulada “Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México”, ambas partes han convenido que la profundización de las relaciones entre la UE y México, más favorable a sus intereses comunes, sería la conclusión de un nuevo Acuerdo Político, Comercial y Económico. Este acuerdo incluiría especialmente:

- a) Un diálogo político fortalecido sobre cuestiones de interés común, así como una consulta permanente en el seno de los organismos internacionales.

Esta concertación tomará la forma de reuniones a varios niveles, incluyendo el más alto, entre México y la UE, mediante modalidades que serán definidas entre las partes.

- b) Un marco favorable para el desarrollo de los intercambios de mercancías, de servicios y de inversiones, incluyendo una liberalización progresiva y recíproca, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y conforme a las reglas pertinentes de la OMC.

Ambas partes procurarán que se mantengan las condiciones de acceso real a sus respectivos mercados.

- c) La intensificación de la cooperación mediante:

- Un fortalecimiento de los programas de apoyo a la vinculación de empresas de las dos partes, así como un desarrollo de la cooperación medioambiental, industrial (tecnologías de la información y de las telecomunicaciones) y de la cooperación científica y técnica.

- La posibilidad para México de participar en ciertos proyectos y programas europeos de cooperación.
- La celebración de acuerdos concretos en diversos campos como la lucha contra el fraude, la cooperación administrativa, las reglas de origen, etcétera.

En este contexto, las partes invitan al Banco Europeo de Inversión (BEI) a intensificar sus actividades en México respetando sus procedimientos y criterios de financiamiento.

3. Para alcanzar tales objetivos, las partes se comprometen a llevar a cabo las consultas y los procedimientos internos requeridos para iniciar la negociación del acuerdo.

Hecho en París, el 2 de mayo de 1995

Por el Consejo de la Unión Europea
Alain Juppé

Por los Estados Unidos Mexicanos
José Ángel Gurría Treviño

Por la Comisión de las Comunidades
Europeas
Manuel Marín